

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0024/04

VISTO:

El Decreto de fecha 2 de Marzo del presente año, elevado por el Departamento Ejecutivo por el cual convoca a Audiencia Pública a fin de abordar el tema de la Seguridad Pública en nuestro distrito, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo comparte plenamente los considerandos y especialmente los objetivos marcados por el mencionado Decreto.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declaráse de Interés Público, en un todo de acuerdo con lo establecido en el ===== Artículo 4º de la Ordenanza N° 1643/98, el tema a abordar en la Audiencia Pública convocada para el día 23 de Marzo de 2004 a las 19:30 Horas en la Sala de Sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, mediante Decreto del Sr. Intendente Municipal de fecha 2 de marzo de 2004.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Marzo de 2004.-